Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No: 179

(10 SEP 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA No SVIV MIN C 018 DEL 2025 (CO1.PCCNTR.8143181) del 30 de julio de 2025 se contrató los servicios de *SOCIEDAD MAVICOL SAS. Identidad con Nit 900164688-5 representado legalmente por RUBEN DARIO VERA MOGOLLÓN identificado con cedula de ciudadanía número 1090176085* con el objeto de MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD URBANA Y CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL TERRITORIO.

Que, mediante adicional No. 1 con fecha 29 de agosto de 2025 al contrato de obra No SVIV MIN C 018 DEL 2025 (CO1.PCCNTR.8143181) del 30 de julio de 2025 se adiciono un quince (15) días de ejecución y recursos por un valor de NUEVE MILLONES NOVENCIENTOS VEINTE MIL CUATRO CIENTOS PESOS ($9.920.400,00) los cuales sumados al valor inicial contratado por un valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS ($ 29.761.200,00) este danto un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($39.681.600,00),** los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcia o final por parte del secretario de vías, Infraestructura y Vivienda.

Que, SOCIEDAD MAVICOL S.A.S, Identidad con Nit. 900164688-5 representado legalmente por RUBEN DARIO VERA MOGOLLÓN identificado con cedula de ciudadanía número 1090176085, cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro ACTA FINAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de SOCIEDAD MAVICOL S.A.S, Identidad con Nit 900164688-5 representado legalmente por RUBEN DARIO VERA MOGOLLÓN identificado con cedula de ciudadanía número

Proyecto	YEINITH LORENA ACOSTA MANZANO – Apoyo secretaria de vías	
Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 179

(10 SEP 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

1090176085, por concepto PAGO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No SVIV MIN C 018 DEL 2025 (CO1.PCCNTR.8143181) DEL 30 DE JULIO DE 2025 ejecutado durante el periodo del 14 de agosto de 2025 al 05 de septiembre de 2025, Por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($39.681.600,00).

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.24. 001 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad -URBANA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 10 SEP 2025

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Proyecto	YEINITH LORENA ACOSTA MANZANO – Apoyo secretaria de vías	
Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	